I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000644

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 28 ABR. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/907/2015; los Ordinarios N°404/097/2015 y N°404/019/2015 del Departamento de Patentes Comerciales y Actividades Lucrativas; fotocopia del Oficio N°1000/174/2015 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/0059/2015; fotocopia de la Solicitud cambio de dueño o transferencia, trámite N°31 de 2015; el Decreto Ley N°3.063, de 1996 sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; la Ordenanza Municipal N°15, establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0059/2015, se renovaron hasta el 30 de junio 2015, las Patentes de Alcoholes de las diferentes categorías.

D E C R E T O:

1. Autorízase el Cambio de Razón Social de la Patente de Alcohol **CATEGORIA A "Depósito de Bebidas Alcohólicas"**, Rol 400009, ubicada en San Andrés N°4133 de la comuna de Cerrillos, a nombre de don **Carlos Alberto Miranda Cuadra,** R.U.T. N°11.846.044-8.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Página Web.